



Valencia, a 19 de noviembre de 1999.

En cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a hechos relevantes de obligada comunicación, le comunicamos que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado 18 de noviembre de 1999, aprobó el Reglamento Interno del Consejo de Administración y el Código de Conducta en materia relativa a los Mercados de Valores, y cuyo contenido será remitido a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores para su constancia y registro.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CARLOS DE VÁRGAS
Secretario General